**RESOLUCIÓN NÚMERO 064**
**(JULIO 09 DE 2025)**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA CON RADICADO No. SINF-LP-002-25**

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Municipal No. 074 de 2020, modificado por el Decreto 0160 de 2020 y parcialmente por el decreto 0163 del 2020

**CONSIDERANDO:**

1. Que el **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** por intermedio de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** realizó la publicación en el portal único de contratación del Estado a través de SECOP II – del estudio del sector económico, estudio previo de conveniencia y oportunidad, estudio de mercado, proyecto de pliego de condiciones, anexo técnico y aviso de convocatoria pública, del presente Proceso de selección bajo la modalidad de licitación pública con radicado SINF-LP-002-2025, en los términos de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifican, complementan o adicionan.

2. Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de apertura, en los términos del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se identifican los siguientes aspectos:

**A. Objeto de la contratación a realizar**: **MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LAS VIAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**

B. . **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: LICITACIÓN PÚBLICA

C. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.** El plazo estipulado para la ejecución es de CINCO (5) MESES, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio

D. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($ 4.581.032.078,81) equivalente a 3.218,15 SMLMV,** incluidos tasas, impuestos y contribuciones

**C. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | 18 de junio 2025 | SECOP II |
| Publicación de los estudios y documentos previos | 18 de junio 2025 | SECOP II |
| Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones | 18 de junio 2025 | SECOP II |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | Desde el 18 de junio hasta el 03 de julio del 2025 | SECOP II |
| | | SECOP II |

| | | |
|---|---|---|
| Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) | 24 de junio del 2025 | |
| Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | 8 de julio del 2025 | SECOP II |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes | NA | NA |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación | 09 de julio del 2025 | SECOP II |
| Publicación del Pliego de Condiciones | 09 de julio del 2025 | SECOP II |
| Audiencia de asignación de Riesgos | **11 de julio del 2025 a las 10:00 am** | De forma virtual a través del aplicativo TEAMS de la cuanta dispuesta por el Municipio para tal fin, el cual se publicará previo a la realización de la audiencia en la pagina www.colombiacompra.gov.co y/o de forma presencial en la Sala de Juntas de la Secretaria de Infraestructura unicada en el Sotano 1 del Centro Comercial de la Cuesta - Municipio de Piedecuta (Sder). |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones | Hasta el 11 de julio del 2025 | SECOP II |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 15 de julio del 2025 | SECOP II |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 15 de julio del 2025 | SECOP II |
| Fecha de cierre | **24 de julio del 2025 hasta las 3:00 pm** | SECOP II |
| Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1 | 24 de julio del 2025 | SECOP II |
| Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1 | 04 de agosto del 2025 | SECOP II |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | hasta el 12 de agosto del 2025 | SECOP II |
| Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1 | 14 de agosto del 2025 | SECOP II |
| Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2 | | |

| | | |
|---|---|---|
| | **20 de agosto del 2025 a las 10: 00 am** | De forma virtual a través del aplicativo TEAMS de la cuanta dispuesta por el Municipio para tal fin, para lo cual se publicará en la página Web: www.colombiacompra.gov.co, con anterioridad al desarrollo de la misma el link para la conexión a la audiencia |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 21 de agosto del 2025 | SECOP II |
| Firma del Contrato | DENTRO DE LOS TRES DIAS HABILES A LA ADJUDICACION | SECOP II |
| Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | DENTRO DE LOS DOS DIAS HABILES SIGUIENTES | Secretaria de Infraestructura ubicada en el Sótano 1 del Centro Comercial de la Cuesta - Municipio de Piedecuesta (Sder). |
| Aprobación de Garantías | DENTRO DE LOS DOS DIAS HABILES A LA ADJUDICACION | SECOP II |

- **Los términos estipulados en el cronograma del presente proceso son perentorios, por lo tanto la entidad no se hace responsable de su incumplimiento.**

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará mediante adenda suscrita por el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA y se comunicará a los proponentes a través de la publicación de la misma en el SECOP II.

**D. LUGAR DE CONSULTA ESTUDIOS PREVIOS, ANEXOS TÉCNICOS Y PLIEGO DE CONDICIONES.**

- El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública– SECOP II

**E. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA**

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad

| Número certificado disponibilidad presupuestal. | Fecha certificado disponibilidad presupuestal. | Valor certificado de disponibilidad presupuestal |
|---|---|---|
| 25-00623 | 06-06-2025 | $ 4.947.514.645,12 |

**F. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS**: El MUNICIPIO DE PIEDECUESTA CONVOCA a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Por lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Ordenar la apertura del Proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública, bajo el radicado SINF-LP-002-2025 cuyo objeto es **MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LAS VIAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**.

**ARTICULO SEGUNDO**: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos y presente acto administrativo en el SECOP II.

**ARTICULO TERCERO**: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO**: Designar a las siguientes personas que conformen el comité evaluador del Proceso de selección bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA con radicado SINF-LP-002-2025 cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LAS VIAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**

- ❖ Abogado SERGIO ANDRES PITTA RUEDA evaluación jurídica.
- ❖ Ingeniero JOHAN SEBASTIAN BAEZ PEÑA, evaluación técnico
- ❖Ingeniera MAYRA ALEJANDRA SALCEDO GOMEZ, evaluación técnica.
- ❖ Abogado FLOR SMITH GONZALEZ FRANCO, evaluación jurídica
- ❖Ingeniero Financiero FABIAN ANTOLINEZ CARRILLO , evaluación financiera.

**ARTICULO CUARTO**. El comité evaluador designado ejercerá funciones a partir de la fecha de notificación de la presente resolución y hasta la culminación del presente proceso de selección, ya sea adjudicado o declarado desierto según sea el caso.

**ARTICULO QUINTO**: Continuar con las etapas del proceso señaladas en el cronograma anterior.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**
Expedida en Piedecuesta, a los NUEVE (09) días del mes de JULIO de 2025.

***JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN***
Secretario de Infraestructura
Municipio de Piedecuesta – Santander

**El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo**

| | |
|---|---|
| Proyectó aspectos jurídicos: | Abg. FLOR S. GONZALEZ F.- CPS |
| Proyecto aspectos técnicos | Ing. JOHAN SEBASTIAN BAEZ PEÑA |